

3118

Guayaquil, abril 11 de 2019

Sra. Cpa. Da.  
Jazmín Elizabeth Borja Carreño  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Pinturas Ecuatorianas S.A. PINTUCO, domiciliada en Guayaquil, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **PRIMER VOCAL PRINCIPAL DEL DIRECTORIO** de la Compañía por el período de **UN AÑO**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Sociedad, judicial y extrajudicialmente, por subrogación y de manera individual, en caso de falta o impedimento a un mismo tiempo del Presidente, del Vicepresidente, del Gerente General, quienes ejercen indistintamente la representación legal de la Sociedad.

El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública de Reforma Integral del Estatuto Social, que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil el 31 de julio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 5 de agosto del 2015.

Muy atentamente,



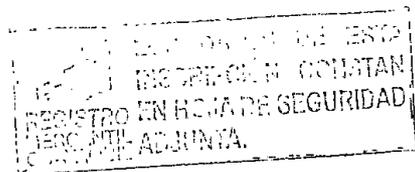
Alejandro Legarda Izquierdo  
Secretario

RAZON: Acepto el cargo de **PRIMER VOCAL PRINCIPAL DEL DIRECTORIO** para el cual he sido reelegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, abril 11 de 2019



Cpa. Jazmín Elizabeth Borja Carreño



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.166  
FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2019  
HORA DE REPERTORIO:15:24

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Primer Vocal Principal del Directorio**, de la Compañía **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**, a favor de **JAZMIN ELIZABETH BORJA CARREÑO**, de fojas **16.838 a 16.841**, Registro de Nombramientos número **4.799**.

ORDEN: 17166



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 17 de abril de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0572128

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

20 ABR 2014 HORA: -----